INFORME ANUAL DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
INSTITUTO LAVISION S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de INSTITUTO LAVISION S.A., para el Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, no he tenido ningún inconveniente he recibido la colaboración de la administración de la Compañía.

2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan de conformidad con las disposiciones Legales, a través del Sistema Contable Computarizado y se conserva la información adecuadamente, sin embargo existe un inconveniente con el orden de como se llevan los asientos contables.

3. La compañía en este año a causa del terreno perdió gran parte de los bienes, así como también la información contable de la Compañía.

4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas prácticas contables establecidas en el Ecuador.

5. En el año 2016 la Compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias, sin embargo el Servicio de Rentas Internas le esta realizando un seguimiento de los años anteriores por haber adquirido servicios e insumos médicos a compañías que están como "Compañías Fantasmas o Inexistentes".

6. La Compañía desde que se ha iniciado nunca ha repartido los dividendos correspondientes a las utilidades de los Ejercicios Económicos, los cuales permanecen como parte del Capital de la Compañía. Así como también para cubrir las perdidas que se ha tenido y solventar la nueva inversión que se tuvo que realizar este 2016.

Con base a procedimientos de revisoría he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

Atentamente,

Ing. Ximena Cecibel De La Cruz Mendoza
COMISARIO INSTITUTO LAVISION S.A